

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, tres (03) de octubre del año dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: Popular

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2006.00626.00

DEMANDANTE: Raúl de Hoyos Benitez

DEMANDADO : Municipio de Corozal – Sucre, Electricaribe S.A. E.S.P,
Energía Social.

Vista la nota secretarial que antecede, se informa que no se ha obtenido respuesta de los oficios enviados al Municipio de Corozal y al Ingeniero Adolfo Barrios quien se había relacionado como responsable del proyecto de normalización de las redes de ELECTRICARIBE S.A, no obstante, estando el expediente al Despacho, el Municipio de Corozal dio respuesta a lo requerido enviando copias de las actas de ejecución del programa de normalización de energía en el Barrio Los Cerezos, pero al momento de mirarse el contenido de dichas actas, en especial la contenida a folio 321 del expediente, no se logra precisar si en la actualidad se encuentra normalizada la red eléctrica del Barrio Los Cerezos, pues el contenido de dicha acta no es legible en su totalidad.

Por lo anterior, y con el fin de esclarecer si en la actualidad se encuentra cumplida la sentencia proferida el 30 de agosto de 2013, se requerirá a la alcaldía del Municipio de Corozal – Sucre, ENERGIA SOCIAL S.A y ELECTRICARIBE S.A E.S.P¹, para que informen de forma clara, si fue ejecutado en el Barrio Los Cerezos de Corozal, el Proyecto de Normalización de la red eléctrica.

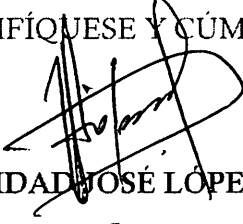
En consecuencia, se,

¹ Esta entidad se requerirá por cuanto el Ingeniero Adolfo Barrios, a quien se señalaba como responsable del proyecto de normalización de las redes de ELECTRICARIBE, no se ha pronunciado respecto a lo requerido en oficio No. 0412-1 de fecha 08 de junio de 2016.

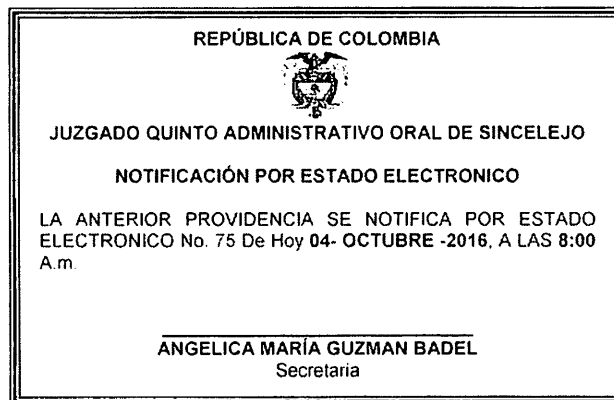
DISPONE:

PRIMERO: Requierase a la alcaldía del Municipio de Corozal – Sucre, ENERGIA SOCIAL S.A y ELECTRICARIBE S.A E.S.P², para que informen de forma clara, si fue ejecutado en el Barrio Los Cerezos de Corozal, el Proyecto de Normalización de la red eléctrica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez



² Esta entidad se requerirá por cuanto el Ingeniero Adolfo Barrios, a quien se señalaba como responsable del proyecto de normalización de las redes de ELECTRICARIBE, no se ha pronunciado respecto a lo requerido en oficio No. 0412-1 de fecha 08 de junio de 2016.